



RECONOCE BIENIO-CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° __91__ /

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Contratos de trabajo de fechas 31 de diciembre de 2012; 18 de febrero de 2013; 01 de marzo de 2013; 10 de abril de 2013; 19 de abril de 2013; 02 de julio de 2013; 18 de julio de 2013; 06 de septiembre de 2013; 30 de septiembre de 2013; 10 de octubre de 2013; 01 de diciembre de 2013; 02 de enero de 2014; 01 de abril de 2014; 02 de enero de 2015; 26 de enero de 2015.

2° El Ord. N° 988 a de fecha 21 de agosto de 2015, de Alexis Borquez Lucas, Encargado de capacitación Desam de Dalcachue.

RESUELVO:

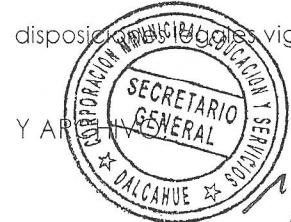
1° RECONOCESE, derecho a percibir 01 bienio a contar del 01 de diciembre de 2015.

2° RECONOCFSE el puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a SUSANA RUIZ SOTO, Rut.: _____ quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	186.21 puntos
EXPERIENCIA (1 BIENIO)	533.33 puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 719.54 puntos (nivel 15)

disposiciones vigentes.

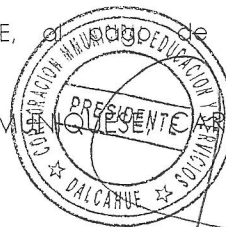


MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

3° PROCEDASE, al cargo de acuerdo a las

ANOTESE, COMPLETENSE CARPETA PERSONAL



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue